



DECRETO N° **2403**

TEMUCO, **27 JUL. 2016**

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4137 del 17 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Deporte Recreativo.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese las siguientes actividades deportivas del Departamento de Deportes correspondiente al programa "Deporte Recreativo", a ejecutarse en el mes de agosto de 2016.
2. Además apruébese las bases adjuntas para las siguientes actividades, que pasan hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	"Encuentro Deportivo de Fútbol Labranza"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Fútbol
Producto de cobertura	:	200 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Agosto 2016 – Complejo Deportivo Labranza
Gastos programados	:	\$782.000.- aprox. Premios y otros - 02 equipo de futbol completo adulto 14+1 \$720.000.- - 02 copas (1er y 2do lugar) \$40.000.- - 02 Balones de futbol \$22.000.-
Evidencias de la actividad	:	Fotografías, usuarios finales, acta de entrega, factura

1111693

Nombre de la actividad	:	"Festival Deportivo Universitario Temuco 2016"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Fútbol, Futsal, Hockey, Hándbol, Rugby y Bádminton
Producto de cobertura	:	1.000 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Agosto / Septiembre 2016 – Recintos Deportivos Municipales
Gastos programados	:	\$1.134.900.- aprox. Premios y otros - 29 copas (1er lugar, 2do lugar y 3er lugar) \$630.000.- - 459 medallas (oro, plata bronce) \$504.900.-
Evidencias de la actividad	:	Fotografías, usuarios finales, acta de entrega, factura

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.01 Deporte Recreativo
 Ítem : 24.01.008.002 Premios y otros
 Monto aprox. : \$1.916.900.-
 Actividad : "Encuentro Deportivo de Fútbol Labranza", "Festival Deportivo Universitario Temuco 2016"

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

OFICINA
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes